

Santiago, 24 de octubre de 2024.

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial sobre solicitud de liquidación forzosa.

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos N° 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión Para el Mercado Financiero, en mi calidad de Presidente del Directorio de la sociedad **Unión Inmobiliaria S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), vengo en informar a vuestra autoridad lo siguiente:

1. He tomado conocimiento que, con fecha 27 de septiembre del presente año, se presentó una demanda de liquidación forzosa en contra de la Sociedad ante el 1º Juzgado Civil de Santiago, causa rol C-17457-2024, la cual aun no ha sido notificada a esta Parte.
2. Esta acción fue interpuesta por un grupo de acreedores laborales relacionados con la Comodataria del Edificio donde se emplaza el Club de la Unión, la Corporación Club de La Unión Santiago.
3. La solicitud se fundamenta en la cesación de pagos de obligaciones contenidas en supuestos títulos ejecutivos vencidos, conforme al numeral 1º del artículo 7 de la Ley N°20.720.
4. La Sociedad está comprometida con la transparencia y el cumplimiento de sus obligaciones legales, por lo que está evaluando todas las opciones legales disponibles para proteger sus intereses y los de sus accionistas.
5. En este sentido, se están considerando estrategias legales y financieras que permitan abordar esta situación de manera efectiva y responsable.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener informada a la Comisión para el Mercado Financiero y a nuestros accionistas sobre cualquier desarrollo relevante en este proceso.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Izquierdo del Villar
Presidente del Directorio
Unión Inmobiliaria S.A.